

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ROMGNOLI FABRICIO s/Ejecuciones varias; Expte. Nº 25718/2020, que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario "El Litoral", el demandado Sr. Romagnoli Fabricio, (DNI Nº 37.199.198, CUIT Nº 20-37199198-1), a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demandada en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Julio de 2021... Atento a lo solicitado, las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y sgtes. del CPCCN, publíquense edictos por única vez en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario El Litoral a los fines de intimar de pago y citar al demandado a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Dr. Marcelo Martín Bailaque, Juez Federal Subrogante. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021. Dr. Patricio O. Longo, Secretario.

S/C 461903 Sep. 24

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LENCINA, RAMÓN NATIVIDAD s/Ejecuciones varias; Expte. FRO. 13003/2020 ha citado a Ramón Natividad Lencina, D.N.I. Nº 23.550.950, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 542 del CPCCN por edictos, que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, ente oficial. Dr. Patricio O. Longo, Secretario.

S/C 461904 Sep. 24

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe y en el marco de los autos caratulados los autos caratulados: RIOS, NORMA BEATRIZ c/BALBO, EDELMO y otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-04780006-1, S.S. cita, llama y emplaza a todos los herederos de los causantes, Sres. Nidia Teresa Cortese, DNI Nº 3.958.491 y Balbo Edelmo José, DNI Nº 6.216.941, a comparecer a estos autos a estar a derecho; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmado: Dra. Silvina Melchiori, Secretaria; Dra. Ma. Victoria Acosta, Jueza. Se transcribe decreto que así lo ordena: Santa Fe, 30 de Julio de 2021: Por cumplimentado. Ténganse presente la foja cero, la nota de elevación y liquidación provisoria acompañadas. Adviértase que en esta causa no es procedente el depósito ordenado por el Inc. IV del Art. 109 del CPL. Atento a que en fecha 19/02/2021,

mediante escrito cargo Nº 1591 se denunció el fallecimiento de los codemandados, acerditada por las partidas de defunción agregadas a autos, se provee: Cítese por edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al art. 45 del C.P.L. (art. 597 del C.P.C. y C.), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de procesos universales a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de los codemandados, Sres. Balbo Edelmo José y Cortese Nidia Teresa y, en su caso, en que Juzgado radica. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Melchiori, Secretaria; Dra. Ma. Victoria Acosta, Jueza.

S/C 462045 Sep. 24 Sep. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Fabio Della Siega, Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe y el Dr. Marcelo Albrecht, Secretario del mismo órgano, en autos caratulados: RUIZ DIAZ, MARIELA SOLEDAD c/GONZALEZ, ERMELINDA s/Alimentos y litis expensas; CUIJ Nº 21-10722349-2, se publica el presente edicto a los fines de notificar a la señora Ermelinda González, DNI Nº 13.618.402 los siguientes decretos: Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como prestación alimentaría a cargo de la señora Ermelinda González en favor de su nieta Milagros Gisel Escalante, en el equivalente al 15% de su beneficio Nº 2477820-2, incluso el SAC. 2) La suma resultante se depositará en cuenta judicial abierta a nombre de estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, de conformidad a lo previsto en el considerando séptimo. 3) Imponer las costas a la alimentante. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto cumplan con lo establecido en el segundo párrafo del considerando octavo. Insértese y hágase saber. Notifíquese al Defensor General. Fdo: Dr. Della Siega, Juez; Dra. Loza, Secretaria. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2021. Dr. Marcelo A. Albrecht, Secretario.

\$ 45 462168 Sep. 24 Sep. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: HILBE, CLAUDIO ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ 21-02004021-9, se ha declarado la quiebra en fecha 7 de Diciembre de 2018 de Claudio Alejandro Hilbe, DNI Nº 17.699.205, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Ingeniero Boassi Nº 1581, de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Crespo Nº 2582- oficina 6, de la ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras Nº 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 17 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Por resolución del 25/08/2021, se fijó nueva fecha hasta la

cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico: 20/10/2021. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 461917 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: UDRIZAR, ZULEMA MARIA s/Solicitud de propia quiebra; (C.U.I.J. Nº 21-02018075-4), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que la Sindica designada en autos, C.P.N. Mónica G. González, con domicilio en 25 de Mayo Nº 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14 a 20 horas (días hábiles), ha aceptado el correspondiente cargo. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Providencia que así lo dispone, que dice: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2021. Téngase presente la aceptación del cargo por la síndica designada en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

S/C 462086 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VANRRELL LEONARDO JUAN s/Quiebra; CUIJ 21-02013087-0, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto el proyecto de distribución complementario, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2021. ... Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la ley 24.522... Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao, Juez - Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 462093 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: JUNCO, ANGEL DANIEL s/Solicitud de propia quiebra; (C.U.I.J. Nº 21-02021051-3), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que la Sindica designada en autos, C.P.N. Mónica G. González, con domicilio en 25 de Mayo Nº 3.407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14:00 a 20:00 horas (días hábiles), ha aceptado el correspondiente cargo, disponiéndose asimismo la presente publicación a los efectos de hacer que se han reprogramado las fechas fijadas en el auto de apertura de quiebra; fijando el día 20/10/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias y títulos pertinentes; el día 03 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, el día 06 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe Individual; y el día

21/02/2022 para la presentación del Informe General. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de la Providencias que así lo disponen, que dicen: Santa Fe, 06 de Abril de 2.021... Téngase presente la aceptación del cargo por la sindica designada en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). Santa Fe, 13 de Septiembre de 2.021... Reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 20 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 03 de Noviembre de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 06 de Diciembre de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 21/02/2022 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismas; debiendo cumplimentar además los ordenados a ft. 68 en 06/04/2021, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones conforme art. 255 LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). 15 de Septiembre de 2.021.

S/C 462085 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Maria Alvarez, Juez y Prosecretaria Dra. Marina Borsotti, de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. 218 de la ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados PINTOS, ANALIA ROSAGNA s/Solicitud propia quiebra; (21-02015561-9) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución prestando por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios a la Dra. María Victoria Nasimbera en la suma de \$ 65.574,57 (Pesos Sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con 57/100) y a la CPN María Dolores Barissi en la suma de \$ 153.007,30 (Pesos Ciento cincuenta y tres mil con siete con 30/100) y conforme esta ordenado en la Resolución de fecha 27 de Julio de 2.021 el que en la parte pertinente reza: Santa Fe, 27 de Julio de 2.021 ... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$ 153.007,30 los honorarios profesionales de la Sindica interviniente en autos, CPN María Dolores Barissi y en la suma de \$ 65.574,57 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada de la fallida, doctora María Victoria Nasimbera ... Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Dr. Gabriel Abad, Juez a/c. A continuación, se transcribe otro decreto: Santa Fe, 30 de Agosto de 2.021. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Marina Borsotti, Prosecretaria. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 03 de Septiembre de 2.021.

S/C 461884 Sep. 24 Sep. 27

Autos: ALVAREZ, ESTEBAN ANDRES s/Quiebra; 21-01971803-1. Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: C.P.N Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 87.432,74 y C.P.N. Carlos Alberto Annichini en la suma de \$ 65.574,56; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 65.574,56. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2.021. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 461969 Sep. 24 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados ACUÑA, IRINA IANARA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02015061-8) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons en la suma de \$ 127.612.43 y apoderado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone \$ 65.574. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Septiembre de 2.021.

S/C 462022 Sep. 24 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos ADALIA, MARCELO HUGO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02007811-9), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic, en la suma de \$ 118.709.23 y apoderado del fallido Dr. Diego Enzo Galetto en la suma de \$ 50.875.39. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Junio 2.021.

S/C 462024 Sep. 24 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, VERONICA ELIZABET; (CUIJ N° 21-01966625-2) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en a suma de \$ 98.106,79 apoderados de la fallida DL Gabriel Adolfo Voirsad \$ 4.434.84 y Dra. Liliana Alicia Smichoski \$ 37.610.93. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, Septiembre de 2.021.

S/C 462028 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ, ALICIA MABEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-01997342-2, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales: de la Sindicatura; lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Septiembre de 2.021.

S/C 462030 Sep. 24 Sep. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos TRONCOSO, ROSANA CLAUDIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02001956-2, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic, en la suma de \$ 127.612.42 y apoderada del fallido Dra. Flavia Betiana Martín en la suma de \$ 54.691.05. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Junio 2.021.

S/C 462029 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación, en los autos caratulados: CABRERA AZCONA ROCÍO s/Otras diligencias; (CUIJ N°: 21-02024855-3), se cita a todo interesado en hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, notificándolos que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Abril de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda sumarísima de cambio de nombre y supresión de apellido paterno contra Cristian Adrián Servidio, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Córrase vista al Registro Civil. Dese intervención al Ministerio Público de menores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Notifiquen: Lorenz, Cabal, Borsotti, Mesny, Giménez, Funes o Zanuttini. Notifíquese. Marina A. Borsotti, prosecretaria; Diego Raúl Aldao, Juez a cargo. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti (Prosecretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C.y C.N. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, Septiembre de 2.021. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 461992 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación, Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: ARNOLD, FLORENCIA GUADALUPE c/ARNOLD, JUAN MARCELO s/Otras Diligencias - CUIJ 21-02026517-2, se cita, llama y emplaza a terceros, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en base a la petición de la Sra. Florencia Guadalupe Arnold de suprimir su apellido paterno. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021. Dra. Romero, Secretaria.

\$ 45 462187 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Néstor Antonio Tosolini, se hace saber que en los autos: Expte. N° CUIJ 21-02003589-4 - LASZUK, Nanci Cristina s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente a los Decretos que así lo disponen, y que dice: Santa Fe, 19/08/2021 - Resuelvo: Fijar los honorarios del sindico, CPN Claudio A. Seveso en la suma de \$ 153.007,30, y los de la Dra. Marcela Wuethrich en \$ 63.574.35. ...Otro: Santa Fe, 01/09/2021. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Pónganse de manifiesto, en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos... Notifíquese. Firmado Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

S/C 462019 Set. 24 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación, Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: ARNOLD, FLORENCIA GUADALUPE c/ARNOLD, JUAN MARCELO s/Otras Diligencias" - CUIJ 2102026517-2, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Marcelo Arnold, DNI 24.275.457, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, en base a la petición de la Sra. Florencia Guadalupe Arnold, DNI 37.445.850, de suprimir su apellido paterno. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2021.

S/C 462181 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos del Sr. Alberto Osvaldo Haye, DNI 8.378.657, del proveído que seguidamente se transcribe, dictado en los autos caratulados: BANCO NACIÓN ARGENTINA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA c/HAYE, ALBERTO OSVALDO s/Ejecutivo, Expte. N° 1587 año 2003 - CUIJ N°: 21-00886420-6-, de trámite ante el mencionado Juzgado, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: SANTA FE, 10 de Febrero de 2020. Téngase presente el nuevo domicilio procesal denunciado. Atento lo manifestado y constancias de autos, procédase a la reinscripción de la medida cautelar anotada en autos. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Concédanse las autorizaciones peticionadas para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula en el domicilio real de las partes (art. 62, inc. 3 del CPCC). Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Lizasoain (Juez a cargo) - Dellamonica (Secretaria)".- Otro Decreto: "Santa Fe, 02 de Septiembre de 2020 Atento a lo manifestado y lo informado por el RNPA a fs. 105 vto. y 110, y a efectos de la inscripción definitiva de la inhibición general de bienes del demandado, líbrese nuevo oficio con la autorización requerida para intervenir en su diligenciamiento. Al Otro Sí Digo: Agréguese las constancias adjuntas. Notifíquese.- Fdo.: Aldao (Juez) - Dellamonica (Secretaria)".—

Otro Decreto: "Santa Fe, 23 de Junio de 2021. Agréguese el oficio adjunto. Concédase la autorización requerida para la notificación por edictos. Notifíquese. Fdo. Aldao (Juez); Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 31 de Agosto de 2021.

\$ 33 462192 Set. 24 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se ha ordenado la publicación del presente a los fines; de la notificación del Sr. Diego Ricardo Anichwer, DNI 27.198.660 el decreto que seguidamente se transcribe y que fuera dictado en los autos: BANCO MACRO S.A. c/ANICHWER, DIEGO RICARDO s/Ejecutivo, Expte. N° 1089 año 20124 de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 19 de Junio de 2020. Proveyendo escrito cargo 2872/2020 Decrétase la inhibición general del accionado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas (\$ 21.802,49). Oficiése a sus efectos. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber al demandado en su domicilio real. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Fdo. Forno de Piedrabuena (Jueza) - Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 22 de Junio de 2021.

\$ 33 462194 Set. 24 Set. 28

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: OGGERO, VIVIANA MIRNA s/Pedido de quiebra - CUIJ 21-02025363-8, la Contadora Pública Nacional D'AMICO, GRACIELA MONICA, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Síndica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 155-168275 / 154-297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo cpngmdamico@hotmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 31 de Agosto de 2021. ...Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que la C.P.N. Graciela Mónica D'Amico fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, Tel. 0342-155168275 / 154297629. Mail cpngmdamico@hotmail.com y atenderá a los Sres. acreedores de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Otra resolución dice: "Santa Fe, 25 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:..., Resuelvo:... 12) Fijar el día 29/10/2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieran pedido verificación... 17)... Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo denunciado por la Sindicatura. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 7 de Setiembre de 2021. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 462204 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GODOY, EDGARDO DAMIAN s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-02026393-5, el Contador Público Nacional Brancatto, Diego Eduardo, D.N.I. N° 22.901.733, Matrícula N° 11611, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 155 168275 / 154 2976295 mail: diego-brancatto@hotmail.com, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 02 de Setiembre de 2021. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndese a la Sindicatura la inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 6 de Setiembre de 2021. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 462202 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SARTORI, ARIEL ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-02021343-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2021. Autos y Vistos..., Considerando:... Resuelvo:... Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 218.581,87 a distribuir de la siguiente manera: 70 % para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$ 153.007,30 para el CPN Martín Marcos Rossi y 30% para la apoderada del fallido, esto es, la suma de \$ 65.574,57 (9,48 jus) para la Dra. Fabiana Sosa Fanoni... Insértese, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 07 de Septiembre de 2021... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021. Dra. Prado, Prosecretaria.

S/C 462200 Set. 24 Set. 27

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: OVANDO, MIGUEL ANDRÉS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02025800-1, la Contadora Pública Nacional D'Amico, Graciela Mónica, D.N.I. N° 14.538.303, Matrícula N° 9285, aceptó el cargo de Sindica para el que fue designada y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 4121838 / 155 168275, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores que presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, podrán hacerlo de manera presencial como no presencial. En este sentido se podrán efectuar los pedidos mediante el envío de la solicitud y documentación por vía digital al correo cpngmdamico@hotmail.com. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 29 de Julio de 2021. ... Téngase presente la

aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designada en autos. Hágase saber que la CPN Graciela Mónica D'Amico fija su domicilio a los efectos legales en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, Tel. 0342-4121838 / 155 1682759 mail cpngmdamico@hotmail.com y atenderá a los Sres. Acreedores de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Otra resolución dice: Santa Fe, 1 de Julio de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:... 12) Fijar el día 23/09/2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la Sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se pudieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo denunciado por la propia Sindicatura. ... 17) ... Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo denunciado por la Sindicatura. ... Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe, 07 de Septiembre de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 462201 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: CALVO, MARÍA ESTHER RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02024066-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de María Esther Ramona Calvo, argentina, LC 2.634.669, nacida el 24/10/1932, hija de Matías Calvo y Justa Cipriana Gutierrez, de estado civil viuda, con último domicilio radicado en calle Vera Mujica 490 de Santa Fe (Capital), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los 23 días de Agosto de 2021. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 462000 Sep. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LAPALMA, NATALIA LORENA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02017223-9, se han reprogramado las fechas del presente proceso. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, prorróganse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 20/10/2021, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 02/12/2021 y la del 17/02/2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales a cargo de la sindicatura. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021.

S/C 462203 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: OLIVERA, SILVINA GUADALUPE ESPERANZA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02025038-8, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito 8441: Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN. Gerardo Borda Bossana domiciliado en calle Facundo Zuviría Nº 3675, desígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Proveyendo escrito Nº 8442: Téngase presente la aceptación al cargo. Notifíquese. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría Nº 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08 a 12:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Otro Decreto: Santa Fe, 01 de Septiembre de 2021. Prorroganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 06/10/2021, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 19/11/2021 y la del 29/12/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 461970 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ GRACIELA EDITH s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02018341-9, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 890 de la Ley Nº 24.522 y modificatorias, haciendo saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos CPN Nicolás Freddi Ayub (cargo Nº 9670 de fecha 03/08/2021 - fs. 78/79 v.). Asimismo, hágase saber al Síndico interviniente que el apellido de la fallida es "Gómez" y no "González" como erróneamente se ha consignado en el mail dirigido al Síndico y, por ende, en los escritos presentados. Advertido en este estado, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 22/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 07/10/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, desígnase el día 05/11/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 22/12/2021 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín. Juez. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Nicolás F. Ayub, domiciliado a los efectos legales en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 461959 Sep. 24 Oct. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Carlos F. Marcolín, Secretaría a cargo de quien suscribe, hace saber que en los autos caratulados: ARGUELLO, FRANCISCO MARTIN s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02005609-3) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos en el artículo 218 de la Ley Nº 24.522 y sus modificatorias, regulándose los honorarios al síndico CPN Nicolás F. Ayub en la suma de \$ 127.612,42 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA, y el del apoderado del fallido, Dr. Silvio Angel Do Santos en la suma de \$ 54.691,03, por su intervención en la presente causa lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2021. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 461960 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GODOY FEDERICO MAURO s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-02025102-3) se dispuso lo siguiente: Santa Fe, 26 de Agosto de 2021. Autos y Vistos: (...) y, Considerando: (...) Resuelvo: Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 27/09/2021 para la verificación de los créditos por los acreedores; b) hasta el 22/10/2021 para la presentación de las copias de las impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 30/11/2021 para la presentación del informe individual; y d) hasta el 29/12/2021 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase sabe. (...) Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 461962 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, se hace saber que en los autos: VAZQUEZ JULIO GASTON s/Solicitud propia quiebra; (Exp. CUIJ 21-02023544-3) se dispuso lo siguiente: Santa Fe, 28 de Junio de 2021. Autos y Vistos: (...) y, Considerando: (...) Resuelvo: Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) hasta el 01/08/2021 para la verificación de los créditos por los acreedores; b) hasta el 30/08/2021 para la presentación de las copias de las impugnaciones por la Sindicatura; c) hasta el 12/10/2021 para la presentación del informe individual; y d) hasta el 24/11/2021 para la presentación del informe general. Insértese, expídase copia y hágase saber. (...) Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez. Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522).

S/C 461964 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, se hace saber que en autos caratulados: MARMET, MARIA ANGELICA c/RAMOS, ENRIQUE y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-01991622-4) se cita al Sr. Carlo Alvise Ugo Pratelessi, DNI N° 93.523.947, a fin de que comparezca el día 27 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas a la audiencia de producción de pruebas para absolver posiciones en la prueba confesional ofrecida por la actora, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria Subrogante). Santa Fe, 7 de Septiembre de 2021. Dra. Marina A. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 33 461885 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ FABIAN ERNESTO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02026988-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de Septiembre: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fabián Ernesto Rodríguez, DNI N° 28.241.261, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Manzana 8 de Alto Verde, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Iturraspe N° 3.764, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de Septiembre de 2021 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 15 de Diciembre de 2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Febrero de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.” Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021. Secretario. Dra. Sandra Romero, secretaria.

S/C 461983 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ROMANO, DIEGO RUBEN sobre Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02027919-9) se ha declarado la quiebra en fecha 13.09.2021 de Diego Rubén Romano, DNI N° 37.396.116 de apellido materno Ibarra, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Manuel Leiva s/n de la ciudad de Coronda y legalmente en calle Junín N° 2.883, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 04/11/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 25/11/2020. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de

la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). 13 de Septiembre de 2.021.

S/C 461982 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AGUIRRE MAXIMO RICARDO s/Quiebra; (21-02027225-9) se ha declarado la quiebra en fecha 13/09/2021 de Máximo Ricardo Aguirre, DNI N° 17.904.257, mayor de edad, argentino, jubilado, soltero, domiciliado realmente en calle 33 Vivienda 10 entre calles 8 y 10 de la localidad de Sauce Viejo, y con domicilio ad litem constituido en calle Av. Freyre 1.757 piso 1, depto. 1 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22/09/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 25/10/2021. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). 13 de Septiembre de 2.021.

S/C 461981 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MORALES, ERICA MARIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02027337-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha : 1º) Declarar la quiebra de Erica Mariel Morales, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 32.873.903, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 2.361, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en 25 de Mayo N° 2.126, Piso 2º, Oficinas "A" y "B", de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 22 de Septiembre de 2.021 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 02 de Noviembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 30 de Noviembre de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 28 de Diciembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el

28 de Febrero de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria.

S/C 461980 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 20 - San Javier, a cargo del Dra. Lilian Insaurralde, Jueza; Dra. Silvia D. Demboryniski, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos caratulados ESCOBAR, NORA CRISTINA s/Quiebras; (CUIJ Nº 21-26169617-4), por resolución de fecha 04/08/2021 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) de la Señora Nora Cristina Escobar, DNI Nº 31.578.093, CUIL Nº 23-31578093-4, argentina, soltera, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Antonino Alzugaray Nº 1.682 y constituyendo procesal en calle Libertad Nº 1.707 ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenara la fallida, como así también a terceros para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art.88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta e/jueves 14 de Octubre de 2.021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q... En dichos autos ha sido designado Síndico el CPN Pacheco Huber, Ignacio Martín, D.N.I. Nº 27.117.219, CUIT Nº 20-27117219-3 - Matrícula Nº 14.317-01 - Ley 8.738 -, con domicilio en Costanera Echague y Andía (Moreno y Sargento Cabral) de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154236748, guardando los recaudos de prevención aconsejados en los protocolos Covid-19, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com, y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de LCYQ: Caja de Ahorro Nº 59070855600 - CBU: 3300599525990708556004 -de mi titularidad. Lo que se publica a sus efectos en el medio BOLETIN OFICIAL. San Javier, 10 de Septiembre de 2.021. Secretaria. Dra. Silvina Demboryniski, secretaria.

S/C 461934 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral San Javier Dra. Lilian Insaurralde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Demboryniski, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: FERNANDEZ HAIDEE CECILIA s/Quiebra; 21-26167808-7 Juzg. de 1ª Inst. de dist. en lo civil, comercial y laboral - San Javier, 02 de Noviembre de 2.020. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme ley 11.287, (art. 218 LCQ). Notifíquese. Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria. Dra. Lilian Insaurralde, Jueza. San Javier, 08/06/2021.

S/C 462185 Sep. 24 Oct. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani , hace saber que en autos caratulados BALLARIO, MERCEDES MARÍA s/Quiebra; (Expte Nº 301/2019), CUIJ Nº 21-26185298-2, se ha dispuesto la publicación de Edictos durante cinco días haciendo saber que ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Italia Nº 2.360 de la ciudad de San Justo, siendo su horario de atención de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas, y que se ha fijado nuevas fechas del período de verificación. A tales fines se transcribe la parte del proveído que así lo dispone: San Justo, 18 de Mayo de 2.021. Vistos: Estos caratulados BALLARIO, MERCEDES MARIA G s/Quiebra; (Expte. Nº 301 Año 2.019), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo. Resulta: Que a fs. 82 comparece la Síndica designada en autos, manifestando que dado que por un error involuntario no se publicaron edictos poniendo de manifiesto su designación, domicilio y horarios, solicita se fije nueva fecha para los pedidos de verificación. Considerando: Que atento lo solicitado por la Sindicatura, y a los fines de ordenar el proceso y lograr el cometido de éste, evitando perjuicios a los acreedores, corresponde hacer lugar a lo peticionado. Sin perjuicio de ello deberán los profesionales actuantes arbitrar los medios para lograr que las publicaciones se efectúen en tiempo y forma, a fin de evitar tener que solicitar nuevas reprogramaciones, con el dispendio jurisdiccional que ello acarrea, por lo cual, Resuelvo: I- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 7 de Agosto de 2.019, estableciéndose como nueva fecha el día 16 de Junio de 2.021. Señalar el día 5 de Julio de 2.021, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 17 de Agosto de 2.021 para la presentación de los informes individuales; el día 29 de Septiembre de 2.021, para la presentación del informe general. II-Publíquense los edictos pertinentes. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Leandro Carlos Buzzani (Secretario), Laura Maria Alessio (Jueza). San Justo, 31 de Mayo de 2.021.

S/C 461916 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la Localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura N. Alessio (Jueza) y del Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario) en autos caratulados: CORRADI JORGE ANTONIO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-26187808-6) que tramita ante el Juzgado de Referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Jorge Antonio Corradi M 6.331.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Justo, 12 de Agosto de 2.021. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y en mérito del poder especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Sin perjuicio que se le podrá requerir originales de la documental acompañada, estando acreditado el fallecimiento del Sr. Jorge Antonio CORRADI con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. CPCC). Dese intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios y a la Caja de Asistencia Social (Ley 5.110). Asimismo, ofíciase al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense los edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (Art. 2.340

Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento a lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen: Furlani, Germán, Lo Presti, Rivas Aguirre, Rodríguez Hortt y/o Señor Oficial Notificador. Fdo: Buzzani (Secretario) Fdo: Alessio (Jueza). Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 100 461995 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral de San Justo N° 18, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, se ha dispuesto en los autos caratulados: ALDERETE, JUAN CARLOS s/Quiebra; CUIJ 21-26182583-7, Expte. 71/2017, publicar edictos por dos días, conforme al art. 218 de la ley de concursos y quiebras, al decreto judicial de fecha 29 de Noviembre de 2021 que se transcribe a continuación: Santa Justo, 29 de Noviembre de 2019. Agréguese. Téngase presente. Téngase por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. En la suma de \$ 81.079,99, correspondiente a 20,11 unidades Jus, régulanse los honorarios profesionales del C.P.N. Aldo Alfredo Maydana; y en la suma de \$ 34.748,57, correspondiente a 8,61 Jus, régulanse los honorarios profesionales de la Dra. Carina Marcela Bortule, por su actuación en los presentes autos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa del Banco Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Fdo: Dra. Laura M. Alessio, Jueza, Dr. Leandro Carlos Buzzani, secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 462099 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos: FLEITA, LIDIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26187668-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Lidia Fleita, DNI 3.385.680, fallecida la ciudad de San Justo, en fecha 14 de Mayo de 2021, con último domicilio en calle Av. 9 de Julio 1536 de la ciudad de San Justo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dra. Laura María Alessio (Jueza). Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 462186 Sep. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, N° 18 de San Justo -1ª Circ. de Santa Fe-, en los autos caratulados: BIANCHI, IRENE INÉS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26187327-0 - Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Bianchi, Irene Ines, D.N.I. N° 2.414.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. San Justo, 14 de

Septiembre de 2021. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 33 462078 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: RUIZ, MIRTA EDIT Y STRADA, EDELMIRO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ 21-26187764-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ruiz, Mirta Edit, DNI Nº 12.239.509 y Strada, Edelmiro José, DNI Nº 7.883.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tales fines. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario); Dra. Laura M. Alessio (Jueza).

\$ 33 462210 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos caratulados: MAURIG ZUNTA LUISA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26301181-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Zunta Luisa Maurig, D.N.I. 6.096.256, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 03 de Septiembre de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 462123 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor: Marcelo Luis Campagnolli, D.N.I. 24.719.505, en los autos caratulados: CAMPAGNOLLI MARCELO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-26301213-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 14 de Septiembre de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 461967 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación Santa Fe), en autos caratulados: SUREDA, EDUARDO RAMÓN s/Sucesiones; (CUIJ Nº 21-02026296-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Ramón Sureda, D.N.I. Nº 10.597.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 462147 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados: VITALI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02025690-4 - Año 2021, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edictos que se publican por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la sucesión del señor Miguel Angel Vitali, DNI M8.508.985, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 18 de Septiembre de 2019, con último domicilio en calle Maipú Nº 2315 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado a los 26 días del mes de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 462077 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación) en los autos caratulados: TENALES, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02026170-3 - Año 2021, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la sucesión del señor Miguel Angel Tenales, DNI 11.482.306, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 06 de Octubre de 2020, con último domicilio en Avenida Córdoba Nº 765 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado a 13 de Septiembre de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 462076 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: FARIOLI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02025695-5) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel, Farioli, D.N.I. 7.675.391, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria), Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 24 de Agosto del 2021.

\$ 45 462166 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe), en los autos ORSI, DANIEL GUILLERMO

s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02026731-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Guillermo Orsi, D.N.I. N° 12.358.571 para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 462034 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad) en autos caratulados: BARBIERI, ERNESTO VIRGILIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02026308-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ernesto Virgilio Barbieri, DNI N° 6.248.209, argentino, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en fecha 4 de Junio de 2.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 462031 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad; en estos autos caratulados: GOMEZ, ANGELA VICTORIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02019625-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angela Victoria Gómez, DNI N° 3.803.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 05 de Mayo de 2.021.

\$ 45 462002 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad; en estos autos caratulados: BARRIOS, OSMAR RAMÓN y otros s/Sucesorio; 21-02024054-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Osmar Ramón Barrios - L.E. N° 7.883.198 y María del Carmen Centurión - DNI N° 10.524.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Claudia Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 462003 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FILOSO, ADELA s/Sucesorio; 21-02024067-6 se cita, se llama y emplaza a los herederos., legatarios y/o acreedores de la causante doña Adela Filoso DNI N° F. 06.081.271 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 08 de Julio de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 461907 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ASSANDRI, BIENVENIDO s/Sucesorio y su acumulado FERNANDEZ SARA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025119-8 Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante doña Sara Fernández DNI N° F6.094.155 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 461909 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de esta ciudad), en los autos: PERONE, ALBERTO DIONISIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02021934-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Alberto Dionisio Perone, D.N.I. M N° 4.842.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez - Secretaria). Santa Fe, 31 de Agosto de 2.021. Secretaría. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 461910 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: GALZERANO, FABIÁN GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02026725-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Fabián Gustavo Galzerano (D.N.I. N° 20.319.093) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 461938 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de esta ciudad), en los autos: CULASSO, RICARDO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-02026365-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Ricardo Ramón Culasso, D.N.I. M Nº 6.243.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria). Santa Fe, 31 de Agosto de 2021. Secretaría. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 461911 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: DIAZ, ANTONIO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02007057-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Antonio Díaz fallecido el día 20/06/1977 en la ciudad de Rosario, de nacionalidad española, profesión comerciante, nacido en Málaga (España) el 30/06/1898, y Claudia Rodríguez, L.C. 2.386.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 462197 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rodrigo Cesar Soler, titular de la L.E. Nº 6.197.570, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SOLER RODRIGO CESAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02022600-2, Año 2020). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 461895 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación), en autos caratulados: PELEGRI, IDEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02024419-1, Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Idel Antonio Pelegri, D.N.I. Nº M6.239.411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dra. Melina Ayala, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 461912 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MARCHESI, ANTONIO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02024117-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Juan Marchesi, D.N.I. Nº 6.223.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 461941 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARTHA SULEMA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02018046-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martha Sulema Rodriguez, D.N.I. Nº 3.995.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 461939 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: TRONCOSO, MARIO DANIEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02025678-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. Mario Daniel Troncoso, L.E. Nº 7.676.562, de nacionalidad argentina, fallecido el 15 de Marzo de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 461974 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: RAMONDA, SALVADOR HERNAN s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02025855-9), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramonda, Salvador Hernan, D.N.I. Nº 8.467.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 462199 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: RETAMOSA, JORGE LUIS s/Sucesorio; Expte. 21-02023293-2, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Retamosa Jorge Luis, DNI 16.455.368, fallecido el día 13 de Octubre de 2020 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria - Dra. Viviana Marin, Juez. Santa Fe, 07 de Septiembre de 2021.

\$ 45 461922 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MORRA, GRISELDA MERCEDES s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02025634-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Morra, Griselda Mercedes, D.N.I. Nº F 4.730.776, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 462198 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados OUBIÑA, MARIA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-02019606-5. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios o acreedores de la María Esther Oubiña, DNI Nº 3.680.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.021. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 462169 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados BOISSELEAU, ATILIO ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02025166-9. Se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios o acreedores del Sr. Atilio Aníbal Boisseleau, DNI Nº 6.261.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 462170 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CASOLA, BEATRIZ ZUNILDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02017639-0), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ZUNILDA CASOLA —L.C. 5.072.188 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021.

\$ 45 462184 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: PETROSELLI, ENZO JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02025960-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enzo Juan Petroselli, DNI N° 6.212.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Fdo.: Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462167 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe- , en autos: RIPANI, RAUL ARCILIO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02026421-4) se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ripani, Raúl Arcilio Ramón D.N.I. N° 10.698.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2.021. Dra. Claudia Sánchez, secretaria.

\$ 45 462066 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados SERVERA, MIGUEL MAURICIO s/Sucesorio; (Expte CUIJ N° 21-02025736-6) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Mauricio Servera, DNI N° M 6.209.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 16 de Septiembre de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 462105 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (trámite iniciado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados ZEBALLOS, JUSTO s/Sucesorio; (21-02018124-6), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de Zeballos, Justo, DNI Nº 21.935.416. Firmado: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 462068 Sep. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados OVANDO, OSCAR MARTIN s/Sucesorio; (21-02024582-1), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de Ovando, Oscar Martín, DNI Nº 6.246.294 domiciliado en calle San Martín Nº 376 de la localidad de Arroyo Aguiar, Provincia de Santa Fe, fallecido el 7 de Marzo de 2.020. Santa Fe, 31 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 462069 Sep. 24

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de I Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación), en los autos: MALATESTA AMILCAR EDUARDO s. Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02026464-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de don Amilcar Eduardo Malatesta, DNI Nº M 6.247.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Santa Fe, 02 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462050 Sep. 24

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 10ª Nominación) en los autos caratulados MAHFOUD JULIO SALE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-09025546-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Sale Mahfoud D.N.I. Nº 6.252.101 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 462124 Sep. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, en los autos caratulados: MARTEL AURELIO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ 21-26212042-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Aurelio Domingo Martel para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 10 de Junio de 2021 ... Acreditado el fallecimiento del Sr. Aurelio Domingo Martel, con la Partida de Defunción acompañada. Declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese las documentales acompañadas. Publíquense los edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Cumplimente con la Ley 8744 y Ley 5110. Dese intervención a la Sra. Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 461935 Sep. 24 Oct. 01

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: BRIZUELA, ALEJANDRO DANIEL s/Quiebra; (Expte. Nº 139 Año 2015 - CUIJ 21-26251479-7), de trámite por ante el mencionado juzgado, en relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura - CPN Oscar Leonardo Epstein: pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos (\$ 73.709,09) (más 10% de aportes); Honorarios abogados del fallido - Dr. Heber Turich y Dra. Georgina Galliano: pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con noventa y un centavos (\$ 31.589,91) (más el 13 % de aportes). San Jorge, 13 de Septiembre de 2021. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 66 461930 Sep. 24 Sep. 27

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: PAVESI NESTER GILBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26262502-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nester Gilberto Pavesi, DNI Nº 6.168.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462080 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: BAQUIN WALDO ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26262499-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Waldo Roberto Baquin, DNI Nº 6.280.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462106 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: MEINERO NELVA CATALINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26260755-8), se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Nelva Catalina Meinero, DNI Nº F1.453.692, fallecida en Rafaela (Provincia de Santa Fe), el 16 de Marzo de 2020, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462097 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: CAVALLERO WILTON NORBERTO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26262424-9), se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Wilton Norberto Cavallero, DNI Nº 6.293.611, fallecido en Rosario (Provincia de Santa Fe), el 20 de Enero de 2016, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462101 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 11 de San Jorge (Sta. Fe), en autos: BORTOLINI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26240345-6, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de la Sra. Jorge Alberto Bortolini,

L.E. 07.709.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16/09/2021.

\$ 45 462103 Sep. 24 Oct. 01

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 10 de Ceres, se hace saber que en los autos caratulados: VALDEZ MARCELA ALEJANDRA c/SUCESORES DE CASA CATALINA s/Laboral; CUIJ 21-17428319-9, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto declarar rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287, se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: Decreto: Ceres, 27 de Julio de 2021. Téngase presente la notificación de parte. Agréguese el informe acompañado. A lo solicitado: oportunamente. Declárase rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese por edictos, debiendo publicarse por el término de 3 días, venciendo el plazo 5 días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Jorge A. Da Silva Catela, Juez.

\$ 33 462098 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 10 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: CAMPOS VICTORIA ISABEL y otros c/PEÑA ANTONIO y otros s/Usucapión; CUIJ 21-17427627-4, que se tramita por ante este Juzgado descripto ut supra, se ha declarado rebelde al demandado Antonio Peña. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287, se transcribe el decreto en su parte pertinente: Decreto: Ceres, 31 de Agosto de 2021. Previa certificación por la Actuaría, agréguese constancias de publicación de edictos, por el término de ley. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, no habiendo comparecido en tiempo y forma el demandado Antonio Peña, pese a haber sido debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, decláraselo rebelde. Notifíquese vía edictos, por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Jorge A. Da Silva Catela, Juez.

\$ 33 462095 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos: MENDEZ, JOSÉ y otra s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-17429130-3 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: José Mendez, L.E. N° 2.496.220, fallecido el 24/12/1977, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; y de Hilaria Muñoz, L.C. N° 6.312.707, fallecida el 17/09/1993 en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 - 2º Párrafo C.C.C.; art. 592 CPCC). Ceres, 30 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (secretaria).

\$ 45 461958 Sep. 24

SAN CRISTOBÁL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, con domicilio en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1.233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados JEANNERET, RENE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-26139853-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rene Jeanneret DNI N° 06.282.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe parte del decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 28 de Julio de 2.021. Proveyendo escrito careo N° 5312/2021: Téngase por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la partición que por derecho corresponda, en mérito a los poderes especiales acompañados. Estando acreditado el fallecimiento de don Rene Jeanneret, con el acta de defunción acompañada declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. ...Dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. (art. 2340-2 párrafo- CC y C) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gustcher, Juez... San Cristóbal, 01 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462044 Sep. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria en autos: VAZQUEZ, ANTONIO HECTOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25276702-6; se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vázquez Antonio Héctor, DNI N° 30.291.307 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de ley. Vera (S. Fe), 03 de Septiembre de 2.021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 462153 Sep. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo laboral de la primera nominación de Rafaela en autos: DRUETTA CARLOS ALBERTO c/LA SEGUNDA ART S.A. s/Accidentes y/o enfermedades del trabajo; CUIJ N°: 21-16380977-7 se ha ordenado publicar el presente edicto por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley: Rafaela, 13 de Septiembre de 2.021. 1) Agréguese las constancias acompañadas. 2) A la orden de pago, oportunamente y de corresponder. 3) Previamente, y dado que la legitimación activa es para derechohabientes del trabajador, cítese por edictos y por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley a sucesores, herederos, legatarios y en definitiva a quienes se consideren beneficiarios para tomar la intervención que por derecho corresponda y en la medida de su propio interés. (Art. 67 del CPCC) 4) Por actualizada la liquidación de honorarios y aportes. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. 5) Oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo D. Leizza: Secretario; Dr. Lucas Marin: Juez. Rafaela, 14 de Septiembre de 2.021.

S/C 462172 Sep. 24 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil, y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados CORRENTI DIEGO PABLO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24199974-9, año 2.021, que tramita ante este juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del señor Correnti Diego Pablo DNI N° 25.365.930, con último domicilio en calle

Mendoza Sur 392 de la Localidad de Humberto Primo, fallecido el día 13 de Junio de 2.021, en la Localidad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dra. Maria José Alvarez Tremea, Jueza. Rafaela, 18 de Agosto de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 45 461936 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. CUIJ N°: 21-24199721-6; GROSSO, HENZO ELISEO s/Sucesorio, iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por e. causante Henzo Eliseo Grosso, D.N.I. N° 6.283.305, con último domicilio en calle Sáenz Díaz N° 159 de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en Rafaela (Sta. Fe) el 24 de Abril de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo.: Dra. M. Laura Mendoza -Juez; Dra. Carolina Castellano -Secretaria. Rafaela, 31 de Agosto de 2.021.

\$ 220 462161 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela, en autos caratulados AGUIRRE RAMONA JOSEFINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24200402-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Aguirre Ramona Josefina, D.N.I. N° 10.063.751, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en sede Judicial de los tribunales de Rafaela, conforme al art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 14 de Septiembre de 2.021. Fdo. Sandra Inés Cerliani, Ana Laura Mendoza.

\$ 190 462171 Sep. 24 Oct. 01

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. N° 21-24199295-8; DOBLE, MANUEL ADOLFO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doble Manuel Adolfo D.N.I. N° 6.449.905 con último domicilio en calle Cacciolo N° 105 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 03/03/2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales a sus efectos. (art. 67 del C.P.0 y C. modif. por Ley 11.289). Nicolás Pasero, Maria José Alvarez Tremea. Prosecretario, Jueza a/c. Rafaela, 24 de Agosto de 2.021.

\$ 210 462182 Sep. 24 Oct. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: BUFFA ISMAR ANTONIO JUAN s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-24199741-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Buffa Ismar Antonio Juan, DNI 6.287.162, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 13 de julio de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez Dra. Carolina Castellano, Secretario. Rafaela, 2 de Septiembre de 2021.

\$ 190 462108 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Agostina Silvestre y Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; en autos: LUGONES, MAMERTO y Otro s/Sucesorio, CUIJ 21-24199510-855; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Mamerto Lugones, DNI N° 3.811.412, fallecido en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en fecha 13 de febrero de 1994 y domiciliado en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, y doña Carmela Mendoza, LC 6.452.070, fallecida en la ciudad Sunchales, Pcia. de Santa Fe en fecha 08 de octubre de 2006 y domiciliada en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino - Rafaela, 8 de Septiembre de 2021. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 225 461975 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. CUIJ: 21-24199695-3 PELANDINO, ROBERTO HECTOR s/Sucesorio, iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Héctor Pelandino, D.N.I. 6.309.447, con último domicilio en calle La Plata N° 743 de Rafaela (SF), fallecido en Rafaela (SF) el 2 de marzo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo: Dra. M. José Álvarez Tremea - Juez; Dra. Agostina Silvestre -Secretaria. Rafaela, 6 de Septiembre de 2021.

\$ 215 462159 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. CUIJ: 21-24199929-4 - VIANO, EUDES HORACIO s/Sucesorio, iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eudes Horacio Viano, D.N.I. 16.339.424, con último domicilio en calle Dante Alighieri N° 133 de Rafaela (SF), fallecido en Rafaela (SF) el 08 de mayo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo.: Dra. M. Laura Mendoza - Juez; Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Rafaela, 13 de Septiembre de 2021.

\$ 280 462157 Set. 24 Oct. 1

En Expte. CUIJ 21-24199934-0 — RUSSO BLANGINI, RAÚL ALBERTO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación Rafaela - Secretaria Dra. Carolina Castellano, tramitado por Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Raúl Alberto Russo Blangini, D.N.I. 20.667.055, fallecido el 15.04.2021, domicilio Ciudad de Esperanza 904 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Maria Laura Mendoza (Jueza) - Carolina Castellano (Secretaria) - Rafaela, 15 de Septiembre de 2021. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 65 462038 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, en autos: Expte. CUIJ N° 21-24200268-4 - STEHLI, AGUSTIN ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de Roberto Agustín Stehli, DNI 6.288.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dr. Fabián Darío Corro. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2340 C.C.C., por 1 vez en 30 días. Fdo. Dr. Duilio F. Hall, Juez - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, Septiembre de 2021.

\$ 45 461973 Set. 24 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primer Instancia de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos: CALDERON CLARA MERCEDES s/Sucesorio - CUJJ: 21-24200052-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Calderón Clara Mercedes, D.N.I. 4.531.605, fallecida el 04 de Agosto de 2012, con último domicilio en Intendente Giménez 395 de Rafaela; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 24 de Agosto de 2021. Fdo. Sandra Inés Cerliani - Secretaria; María José Alvarez Tremea - Juez a cargo. Nicolás A. Pasero, Prosecretario.

\$ 45 461988 Set. 24 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: BOGGIO PATRICIA INES s/Sucesorio, CUIJ 21-24199782-8, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Boggio Patricia Inés, D.N.I. 14.653.692, con último domicilio en calle Suipacha 628 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 19/05/2021 en Santa Fe (SF), para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Jueza a/c: Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaria: Dra. Sandra Inés Cerliani. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé y Noelia Victoria Castillo.

\$ 220 462020 Set. 24 Oct. 1
